

**Órgano Interno de Control**  
**Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco**  
**Informe anual de actividades 2018**

El Órgano Interno de Control tiene como propósito promover la consecución de los objetivos y metas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como también consolidar los procesos de rendición de cuentas, emprender mecanismos de prevención, fomentar la cultura de la legalidad, fortalecer la transparencia y garantizar el mejoramiento continuo del quehacer gubernamental.

Con el reto de darle operatividad al Sistema Estatal Anticorrupción, el titular del Órgano Interno de Control inicio sus actividades el primer día de enero del presente año, quien fue recibido por el Presidente de la Comisión Alfonso Hernández Barrón, en un acto formal con el cuerpo directivo del Organismo, en donde teniendo como testigo a Jorge Alberto Alatorre, Presidente del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, manifestó su mejor disposición para trabajar en conjunto a fin de lograr una institución sólida y acorde a las necesidades de la sociedad.

Al reconocer la corrupción del servicio público como una violación de derechos humanos, esta Comisión refrendo su compromiso para contribuir en el mejoramiento de las instituciones, al ser su objeto esencial el proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos y el de ser un órgano defensor de la sociedad.

**Actividades en el Sistema Estatal Anticorrupción**

Con la intención de fomentar la coordinación interinstitucional entre los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción, el Órgano de Control como vocal del Sistema de Fiscalización participó en el transcurso del año que se informa, en 44 reuniones con el propósito de impulsar proyectos de mejoras gubernamentales y compartir proyectos y experiencias las cuales nos permitan encaminar las mejores prácticas de gobierno.

Conocer y aplicar las mejores prácticas internacionales en materia de control interno aplicables en México como lo son el modelo COSO e INTOISAI GOV ha sido una prioridad para el OIC; por ello, es que en el periodo que se informa, el responsable del Órgano de Control participó y acreditó 3 cursos de 20 horas cada uno, impartidos por el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS) de la Auditoría Superior de la Federación, el primero de ellos denominado “Marco Integrado de Control Interno (EFSL)”, el segundo “Proceso General de Administración de Riesgos (EFSL)” y el tercero “Metodología Para la Evaluación de Riesgos de Integridad (EFSL)”.

De igual forma, se participó en la capacitación que otorgó la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en materia de contabilidad gubernamental con una carga horaria de 30 horas, en donde fueron acreditados las siguientes materias: procesos de entrega-recepción de la administración pública, registro presupuestal y patrimonial de los ingresos y egresos públicos, registro presupuestal y contable de bienes patrimoniales, contabilidad armonizada, operación y cierre del ejercicio e integración de las cuenta pública.

## **Investigación, substanciación calificación de faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, así como a particulares.**

Una de las facultades del OIC es la de investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, de conformidad con el procedimiento federal; Tratándose de faltas no graves resolver y en el caso de graves remitirlas a la autoridad competente.

La imposición de medidas disciplinarias se inicia con una investigación que emplea diversas técnicas, como entrevistas, revisiones independientes, recopilación de evidencias y materiales, análisis asistidos por computadora y declaraciones escritas, con la finalidad de que la autoridad competente documente cada caso, del cual pueden derivar elementos para sancionar al servidor público.

En el transcurso del 2018 se registraron 31 denuncias por presunta responsabilidad administrativa, se iniciaron 15 procedimientos de responsabilidad de oficio, así como también atendimos 41 orientaciones o quejas que pudieron ser conciliadas.

De lo anterior, han sido concluidos 12 procedimientos de los cuales se han impuesto las siguientes sanciones: 2 amonestaciones públicas, 1 amonestación privada y 2 apercibimientos.

Mediante la creación del Órgano Disciplinario de Responsabilidad Laboral de la Comisión, le corresponde al OIC sustanciar el procedimiento administrativo de responsabilidad laboral de conformidad con el artículo 26 y 106 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; por ello, es que en este periodo que se informa, fueron sustanciados 6 procedimientos, resultando de éstos 3 Ceses de servidores públicos de los cuales se les acreditó su responsabilidad.

## **Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos**

La supervisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión se debe de implementar de manera continua; por ello, es que en el periodo que se informa se realizó la revisión correspondiente a la situación financiera del organismo sobre la utilización del presupuesto autorizado de los meses de enero a septiembre del 2018.

## **Mecanismos de prevención y evaluación de riesgos**

La evaluación de los riesgos es una actividad que tiene como principal objetivo la detección de riesgos a los que se enfrenta la institución y que amenazan el logro de sus metas; por lo que, resulta necesario contar con la información oportuna para su atención, y en su caso la aplicación de medidas correctivas o sanciones correspondientes.

Es por eso que, el OIC implementó un mecanismo de evaluación y seguimiento en la integración de quejas en trámite a cargo de las Visitadurías Generales con el propósito de detectar de manera preventiva una posible dilación en la conclusión de expedientes los cuales pudiesen incumplir con los criterios generales de actuación de la Institución, por lo que en 2018 se implementó en dos ocasiones.

Ante el Comité de Transparencia de la Comisión se presentó un mecanismo de control para la supervisión y actualización de la información pública de la Institución, documento que actualmente se encuentra en estudio para determinar su viabilidad por los integrantes de dicho Comité.

Así como también, se realizó la atención y seguimiento a las incidencias e infracciones del padrón vehicular de la Comisión, en donde en este periodo se registraron 4 siniestros de los cuales se determinó de conformidad la responsabilidad, sin perjuicio a la Institución.

Se intervino en dos procedimientos implementados para esclarecer las obligaciones de servidores públicos en el procedimiento de comprobación de gastos y representación, los cuales fueron concluidos en su totalidad y sin pérdida económica para la Institución, así como también se requirió de pago a cinco deudores por falta de comprobación teniendo como resultado la liquidación de la deuda pendiente.

Por otro lado, con el propósito de generar mecanismos internos de prevención a propuesta de este OIC el 20 de marzo del presente año fue aprobado por el Consejo Ciudadano el Código de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con ello se emprendió una campaña de capacitación a todo el personal de la Comisión realizando un total de 12 ponencias así como la realización de una video-conferencia para las y los servidores públicos que no pudieron presenciar la capacitación por encontrarse en el interior del estado.

La promoción de la integridad y la prevención de posibles faltas administrativas se realizan mediante un sistema articulado de acciones encaminadas a promover la integridad en todos los procesos y en cada uno de los niveles de la institución, por esto es que se instauró un mecanismo de prevención para evitar responsabilidades administrativas en torno al proceso electoral de este año y con esto se garantizó que no existiera investigación alguna de desvío de recursos o de personal de la Comisión en dicho proceso en días y horas hábiles, de igual forma todo el personal fue capacitado.

#### **Actividades de control, seguimiento y auditorías**

Con el objeto de examinar los procesos, supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si éstos se han realizado de forma eficiente, así como validar el desempeño de las actuaciones de las y los servidores públicos de este organismo, en el periodo que se informa el OIC formalizó 3 auditorías integrales realizadas a las oficinas regionales de Cd. Guzmán, Mascota y Puerto Vallarta, cuyos informes finales se hicieron del conocimiento del titular del Organismo y sus recomendaciones se remitieron a los responsables de las áreas.

De igual forma, se concluyó con una auditoría realizada al área de la Jefatura de Servicios Generales específicamente al registro, asignación, uso, control, guarda y servicios de conservación, mantenimiento y reparaciones de los vehículos propiedad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuyo dictamen fue atendido por el titular del Organismo, resultado de dicha auditoría fue la implementación de un mecanismo de atención y prevención en la materia.

Por último, el mes de diciembre del 2018 iniciamos una auditoría al procedimiento de comprobación de gastos relacionados con el ejercicio del gasto de viaje y representación de la Comisión.

## **Fortalecimiento Institucional**

En el periodo que se informa nos dimos a la tarea de revisar la normativa interna de la Comisión Estatal, con el propósito de validar su aplicación y que dichas disposiciones se encuentren acorde con las leyes vigentes, para tal efecto de realizaron 15 reuniones con diversos actores de la Comisión, resultando de éstas la necesidad de modificar 3 reglamentos internos; el primero de ellos el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Reglamento para el Ejercicio de Gastos de Viaje y Representación; y el Reglamento Para la Administración y Uso de Vehículos, dichos reglamentos fueron propuestos por el Órgano Interno de Control y aprobados por el Consejo Ciudadano de la Comisión, en el mes de marzo del presente año.

De igual forma, se elaboró el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento o Acoso Sexual y/o Laboral de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y una propuesta hacia la implementación de un sistema profesional de carrera, el cual nos permitirá como Institución evaluar y fortalecer la competencia profesional del personal y mejorar la calidad en el servicio.

## **Evolución patrimonial de las y los servidores públicos**

Al reconocer la corrupción como una violación de derechos humanos, esta Comisión generó su compromiso para contribuir en el mejoramiento de las instituciones, muestra de ello, es nuestra disposición para ir más allá de las obligaciones que actualmente nos enmarcan las legislaciones nacionales y estatales en materia de evolución patrimonial de las y los servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Por lo anterior, cumplimos con esta obligación, pero además ampliamos y fortalecimos los mecanismos de rendición de cuentas de esta defensoría, pasando de 18 servidoras y servidores públicos obligados en el 2017 de presentar declaración patrimonial, a 26 además de solicitarles completar los formatos federales incluyendo la 3 de 3, información que es pública y se encuentra en el portal de internet de la Comisión.

## **Actividades en procesos de entrega-recepción**

Con el objeto de cumplimentar las disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como nuestro Reglamento en la materia, en este año el OIC intervino en todas las solicitudes de formalización de actas de entrega-recepción, dando como resultado 19 participaciones todas ellas sin ninguna anomalía registrada.

## **Intervención en procedimientos de compras gubernamentales**

La implementación del sistema de compras gubernamentales de conformidad con la nueva Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios es una prioridad para esta administración, por ello el Órgano Interno de Control participó en el periodo que se informa en 6 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias del Comité de Adquisiciones, sesiones en donde se desarrollaron 3 procedimientos de adquisiciones y 2 de enajenaciones.

## Comité de Transparencia

De conformidad con las nuevas disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, y el propio Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el órgano interno de control forma parte del Comité de Transparencia de la Comisión, con responsabilidad integradora incluyendo la supervisión del sistema de archivos de la Comisión, así como también de publicación de sus actuaciones y el seguimiento a la página electrónica. En el 2018 participamos con voz y voto en 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión, como una de las atribuciones de esta representación.

## Diversos

El Órgano de Control en primer año de actividades formalizó su Plan de Trabajo el cual se encuentra público en el portal de internet de la Comisión, así como su programa operativo anual y los informes correspondientes a los cuatro trimestres del año; también como parte de la agenda de gobernanza y planeación estratégica, se participó en 3 cursos de capacitación y 6 reuniones de trabajo para desarrollar los programas presupuestales 2019, de acuerdo en la metodología del marco lógico del Gobierno del Estado de Jalisco.

De igual forma, implementó la plataforma digital en internet denominada OIC CEDHJ, dentro de la página oficial de la Comisión, esto con la finalidad de que se pueda disponer de un micro sitio que nos permitirá garantizar un contacto más directo con los servidores públicos de la Institución, así como con la ciudadanía en general; con ello, ofertamos al usuario 6 mecanismos para la promoción de denuncias.

De forma colaborativa con la Institución, se trabajó en la determinación y viabilidad de licencias sin goce de sueldo de 15 servidores públicos, así como se prestó el apoyo para participar en representaciones legales de procedimientos laborales ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, así como en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Por otro lado, informar que con el compromiso de formar parte de las capacitaciones que la Comisión otorga al personal, participamos en todas y cada una de ellas, así como también nuestra compañera responsable del área de sustanciación concluyó de manera satisfactoria el Diplomado "Derechos Humanos en México" el cual se llevó a cabo en el Colegio de Jalisco.

Por último, señalar que para el desarrollo del trabajo cotidiano, así como la coordinación con las diversas áreas de la Comisión, este Órgano de Control, en el periodo que se informa contestación a 96 solicitudes de diversas áreas y registró hasta el mes de diciembre 377 oficios de salida.

**Atentamente,**  
Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Guadalajara, Jal. 10 de enero del 2019

**Jesús Pedro Brizuela Villegas**  
Titular del Órgano Interno de Control



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS JALISCO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL